

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0116-21

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en el IDEA con el señor Alpidio Betancur Zuluaga"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental número 2020070001063 del 30 de marzo de 2020, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y sus Decretos Complementarios, y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución de Gerencia número 0033 del veintiocho (28) de enero de 2021, fue aceptada la renuncia al señor, Jorge Humberto Ramirez Orozco, identificado con cedula número 70.518.270 en el empleo con denominación, Director de Gestión Humana, Código 009, Grado 02, a partir del día primero (1) de febrero de 2021.
- B. Que el cargo de Director de Gestión Humana, Código 009, Grado 02, es del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - y es provisto mediante nombramiento ordinario, en los términos del artículo 23 inciso 2º de la Ley 909 de 2004.
- C. Que el señor Alpidio de Jesus Betancur Zuluaga, identificado con cédula de ciudadanía número 71.110.648, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Director de Gestión Humana, Código 009, Grado 02, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.
- D. Que es deber del Gerente General del Instituto, conforme a las facultades que tiene como nominador, disponer lo pertinente para no afectar el desarrollo de las labores en la Entidad.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar con carácter ordinario al señor ALPIDIO DE JESUS BETANCUR ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía número 71.110.648, en el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Director de Gestión Humana, Código 009, Grado 02, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.

No. de expediente: 0116-21

Pág. 2

Artículo Segundo: La persona nombrada tendrá las funciones, responsabilidades, asignación salarial y horario propio del cargo que entra a desempeñar.

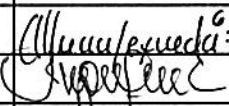
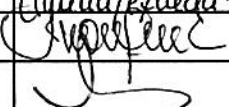
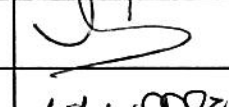
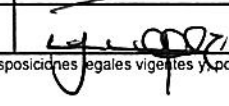
Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 13 ABR 2021



JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN
Gerente General.

	Nombres y Apellidos	Cargo/rol	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó	Alba Lucia Sequeda Gamboa	Secretaria General		07-04-21
Revisó y Aprobó	Juan Fernando Echandía Bustamante	Subgerente Administrativo.		12-04-21
Proyectó y Aprobó	Ivan Dario Escobar Rendon	Director de Gestión Humana (E)		12-11-2021
Revisó	Leidy Johana Lopez Zuluaga.	Directora Técnica Contractual y Administrativa.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				